

Cártel Jalisco Nueva Generación: elementos a considerar sobre la reconfiguración de las organizaciones del tráfico de drogas en México

Carlos Flores Pérez¹

Este ensayo proporcionará algunos elementos descriptivos y de análisis en lo referente al surgimiento, los antecedentes y características esenciales de la organización delictiva que se ha auto-definido como Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), en el contexto de las transformaciones en la dinámica organizacional y operativa del tráfico de drogas, tras nueve años de iniciarse la confrontación que en contra de ellas emprendió el gobierno mexicano.

El análisis del surgimiento de esta organización delictiva requiere partir de al menos cuatro factores concurrentes: a) la dinámica histórica de las organizaciones tradicionales dedicadas al tráfico de drogas en la región occidental del país y en el estado de Jalisco, en particular; b) las fracturas dentro de la organización criminal con más influencia en la entidad, iniciadas en 2008; c) las alianzas y confrontaciones entre diversos grupos delictivos que se han desarrollado en el país desde la década anterior y hasta el presente; y d) las transformaciones en la lógica criminal de algunas organizaciones, que ha derivado en el surgimiento de una delincuencia organizada paramilitar. A continuación se analizarán cada una de estas dimensiones.

DINÁMICA HISTÓRICA DE LAS ORGANIZACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS EN JALISCO

El estado de Jalisco ha sido por décadas una de las zonas de operación de diversas organizaciones dedicadas a la producción y trasiego de drogas psicoactivas ilegales. En el occidente del país, las redes delictivas con mayor trayectoria, predominio de mercado y expansión en dicho negocio fueron las de Sinaloa. Como resultado de la Operación Cóndor, realizada por el Ejército mexicano en la segunda mitad de la década de 1970 en Sinaloa, Durango y Chihuahua, varios de los traficantes oriundos de la primera de esas entidades se asentaron en Jalisco y dirigieron desde ahí la logística de sus actividades ilícitas.²

Las redes sinaloenses no han sido monolíticas. Estos grupos estuvieron encabezados por Miguel Ángel Félix Gallardo, su líder de mayor jerarquía, quien tenía entre sus operadores principales a Ernesto Fonseca Carrillo y Rafael Caro Quintero. En 1985, el asesinato del agente de la Drug Enforcement Administration (DEA), Enrique Camarena Salazar, marcó el inicio de la decadencia de esta organización, que derivó en las detenciones de Fonseca y Caro en ese mismo año y, finalmente, en abril de 1989, del propio Félix Gallardo.³

La reconfiguración que entonces tuvo lugar implicó el ascenso de varias figuras que mantuvieron presencia muy importante en la entidad. Por ejemplo, tras el declive de Miguel Ángel Félix Gallardo se consolidó el liderazgo del también sinaloense Amado Carrillo Fuentes, quien contó en su momento con el apoyo de varios traficantes hasta entonces asociados al primero, como Héctor Luis “El Güero” Palma Salazar; Joaquín “El Chapo” Guzmán Loera e Ignacio

¹ Investigador del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS).

² Carlos Antonio Flores Pérez, “Jalisco en la escena del tráfico de drogas”, en Marcos Pablo Moloeznik y Abelardo Rodríguez Sumano (coords.), *Seguridad y justicia en Jalisco; escenarios y propuestas*, Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco-Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia-Universidad de Guadalajara, Guadalajara, 2016, p. 423.

³ Miguel Ángel Félix Gallardo fue detenido el 8 de abril de 1989, en Guadalajara, Jalisco. Véase *El Norte*, “Arrestan a ‘zar del narcotráfico’”, 10 de abril de 1989, versión en línea.

“Nacho” Coronel Villarreal. Las redes criminales ligadas con estos tres personajes mantuvieron en Jalisco una presencia muy importante, que trascendió la muerte del propio Amado Carrillo en julio de 1997 y, de hecho, se incrementó tras la rearticulación de los grupos sinaloenses en torno a Joaquín Guzmán, tras su fuga del Centro Federal de Readaptación Social (Cefereso) de Puente Grande, Jalisco, en enero de 2001.⁴

La nueva alineación de grupos sinaloenses –de la que ya estaba excluido el heredero del antiguo cártel de Juárez, Vicente Carrillo Fuentes, hermano de Amado– ha sido usualmente conocida como el cártel de Sinaloa, con Joaquín Guzmán Loera, Ismael “El Mayo” Zambada García, Juan José “El Azul” Esparragoza Moreno e Ignacio “Nacho” Coronel Villarreal como principales figuras.⁵ Hasta 2008, la alianza incluía también a la organización de los hermanos Beltrán Leyva. Esta estructura criminal se mantuvo relativamente estable a lo largo de siete años.

FRACTURAS DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL CON MÁS INFLUENCIA EN JALISCO

Hacia 2008, la alianza se fracturó tras la captura de Alfredo “El Mochomo” Beltrán Leyva, hermano de Arturo “El Barbas” Beltrán Leyva, uno de los principales operadores de la organización. Arturo Beltrán percibió la captura de su hermano como una traición de Joaquín Guzmán, a quien él había apoyado durante su estancia en prisión, en la logística inmediata a su fuga y, además, en su intento por hegemonizar diversas zonas estratégicas para la producción, trasiego y exportación de drogas, como Nuevo Laredo, Monterrey y Acapulco, entre otras.

Esta ruptura tuvo efectos directos en el escenario del tráfico de drogas en Jalisco, que comenzó a sufrir una escalada de violencia. A partir de 2008, los Beltrán Leyva iniciaron una confrontación en contra de los intereses de Joaquín Guzmán Loera en varios estados, incluyendo Jalisco, y en contra del principal operador de la organización en esa entidad, Ignacio “Nacho” Coronel.⁶

Ignacio Coronel, duranguense de nacimiento, era uno de los asociados antiguos del denominado cártel de Sinaloa y en los últimos años, además de mantener activa su red de trasiego de cocaína provista por organizaciones colombianas, había montado una vasta infraestructura de laboratorios clandestinos para la producción de metanfetaminas en Jalisco. La zona de operación era favorable por la cercanía con dos puertos estratégicos y con un historial considerable en la introducción de precursores químicos: Manzanillo, Colima, y Lázaro Cárdenas, Michoacán.

La fractura en la organización intensificó la violencia en las zonas donde Coronel tenía intereses y alianzas, como Durango, Jalisco y Michoacán.⁷ El 29 julio de 2010, Ignacio Coronel fue abatido a tiros por el Ejército mexicano, en un operativo para capturarlo, realizado en la zona metropolitana de Guadalajara.⁸

⁴ Gustavo Castillo y Cayetano Frías, “Se fugó ‘El Chapo’ Guzmán del penal de Puente Grande; arraigan al director y 33 custodios”, *La Jornada*, 21 de enero de 2001, en: <<http://www.jornada.unam.mx/2001/01/21/fugo.html>>.

⁵ United States House of Representatives, Western Hemisphere Subcommittee, Committee on Foreign Affairs and the Oversight, Investigations, and Management y Committee on Homeland Security, *Is Merida Antiquated?*, parte 2: “Updating US Policy to Counter Threats of Insurgency and Narco-Terrorism” Statement for the Record of Rodney G. Benson, Assistant Administrator Chief of Intelligence”, Drug Enforcement Administration, United House of Representatives, 4 de octubre de 2011, p. 4, en: <<http://docplayer.net/14935400-Introduction-background.html>>.

⁶ *Reforma*, “Pelean Jalisco a ‘Nacho’ Coronel. Revela aprehendido que pretendían disputarle la plaza a capo de Sinaloa”, 4 de junio de 2008, versión en línea.

⁷ Los Beltrán ordenaron el secuestro y asesinato de Alejandro Coronel, un menor de edad hijo de Ignacio Coronel y éste, en venganza, abdujo a Elena Laborín Archuleta, esposa de Héctor Beltrán Leyva, a quien decidió no asesinar. Véase Ricardo Ravelo, “Poderoso y en la sombra”, en *Proceso*, núm. 1759, 10 de julio de 2010, p. 8.

⁸ El operativo tuvo lugar en la colonia Colinas de San Javier, una exclusiva zona residencial habitada por las élites política y empresarial locales, que comparten Guadalajara y el municipio metropolitano de Zapopan. Véase Alberto Osorio M., Gloria Reza y Felipe Cobián R., “La cacería”, en *Proceso*, núm. 1761, 1º de agosto de 2010, p. 6.

ALIANZAS Y CONFRONTACIONES ENTRE DIVERSOS GRUPOS DELICTIVOS FUERA DE JALISCO

En la zona limítrofe con Michoacán, diversos grupos criminales dedicados al tráfico de drogas en esa entidad –especialmente los miembros de la familia Valencia, líderes de la organización conocida como cártel del Milenio– mantenían alianzas comerciales con los sinaloenses, especialmente con Ignacio Coronel.⁹ También recibían el refuerzo armado de las organizaciones sinaloenses en la lucha que los Valencia y grupos afines –denominados Anti-Zetas o Mata-Zetas– sostenían en un primer momento contra la alianza Los Zetas-La Familia Michoacana y, luego de la ruptura entre estos grupos y la escisión del segundo, en contra de Los Caballeros Templarios.¹⁰

Varios de los hechos de violencia que se desarrollaron en Michoacán, en la zona colindante con Jalisco, tuvieron entre sus actores sustantivos a diversas figuras delictivas que posteriormente aparecerían como actores ligados al Cártel Jalisco Nueva Generación, según se verá más adelante.¹¹

La violencia en el occidente se sumaba a la presente en otras entidades de la República. La alianza de grupos sinaloenses intentaba hegemonizar el tráfico de drogas en zonas donde operaban otras agrupaciones, entre ellas, la organización Carrillo Fuentes, en Ciudad Juárez, Chihuahua; la organización Arellano Félix, en Tijuana, Baja California; y la de Osiel Cárdenas Guillén y su grupo armado, Los Zetas, que posteriormente se hicieron autónomos, en varias entidades del noreste y sur del país.

Al menos desde 2007, los narcos sinaloenses formaron un grupo armado que emplearon en su confrontación con las organizaciones rivales. En los mensajes de amedrentamiento que dejaban junto con los cadáveres de sus enemigos firmaban con la denominación “Gente Nueva”. Este grupo ejecutó acciones de violencia en diversas entidades, como Chihuahua (Ciudad Juárez), Guerrero, Durango y Sinaloa.¹² De acuerdo con la información que expuso la Secretaría de la Defensa Nacional, su líder era un sinaloense vinculado con Joaquín Guzmán Loera, de nombre Noel “El Flaco” Salgueiro Nevarez, quien fue detenido por los militares en Culiacán, Sinaloa, en octubre de 2011.¹³

Sin embargo, también otras acciones de violencia extrema tuvieron lugar en áreas muy distantes bajo la firma de Gente Nueva. Por ejemplo, en Veracruz, un comando armado, al que se identificó como parte de esta asociación, se enfrentó al Ejército en julio de 2009;¹⁴ esa organización criminal había incursionado en la entidad con el objetivo de confrontar a Los Zetas.¹⁵

Es probable que algunas de estas estructuras armadas vinculadas con el cártel de Sinaloa enfrentaran sus propios realineamientos a la luz de las escisiones y confrontaciones que se describieron más arriba. En marzo de 2012, una nota de prensa expuso declaraciones de Erick Valencia Salazar, a quien se identificaba como líder del Cártel Jalisco Nueva Generación y se le atribuía el control del ingreso de cocaína y efedrina por el puerto de Manzanillo, Colima –una de las zonas anteriormente controladas por el referido Ignacio Coronel. Según la misma información, Valencia Salazar envió a un grupo de Mata-Zetas al estado de Veracruz, el cual ejecutó a 35 personas en Boca del Río.¹⁶ Erick “El 85” Valencia Salazar había sido detenido por el Ejército

⁹ Ricardo Ravelo, *op. cit.*, p. 7.

¹⁰ *Reforma*, “Se arma ‘El Abuelo’ en Centroamérica”, 22 de febrero de 2014, versión en línea.

¹¹ *Ibidem*.

¹² Patricia Dávila, “Ciudad Juárez, batalla sin destino”, en *Proceso*, edición especial núm. 28, abril de 2010, p. 13.

¹³ Radio Data System (RDS), “Cae el ‘Flaco Salgueiro’, lugarteniente del Chapo”, *El Economista*, 5 de octubre de 2011, en: <<http://eleconomista.com.mx/seguridad-publica/2011/10/05/cae-flaco-salgueiro-lugarteniente-chapo>>.

¹⁴ Ricardo Ravelo, “Como en Vietnam, como en Irak...”, en *Proceso*, núm. 1707, 19 de julio de 2009, p. 9.

¹⁵ *Noroeste*, “Aparece cadáver en Veracruz con mensajes para Zetas”, *Noroeste. Portal de Sinaloa*, 9 de abril de 2007, en: <<http://www.noroeste.com.mx/publicaciones.php?id=260674>>.

¹⁶ Abel Barajas, “Vinculan a El 85 con la matanza de 35 presuntos Zetas en Veracruz”, *El Sur. Periódico de Guerrero*, 13 de marzo de 2012, en: <<http://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/9780>>.

mexicano en marzo de 2012 en Zapopan, Jalisco. Su arresto dio lugar al bloqueo de calles y avenidas, y al incendio de 26 vehículos en la zona metropolitana de Guadalajara. Valencia Salazar había sido uno de los colaboradores de Ignacio Coronel y, tras la muerte de éste, formó parte de una facción de los remanentes de su organización, confrontada con sus anteriores compañeros que bajo la denominación de La Resistencia disputaban al grupo de Valencia Salazar el control del tráfico de drogas en Jalisco y Colima. El grupo de Valencia Salazar se autonombró Cártel Jalisco Nueva Generación.¹⁷

Junto con Valencia Salazar fue detenido uno de sus subalternos, José Luis Salazar Gutiérrez, quien según la nota de prensa había mantenido las operaciones de la organización en Michoacán, Morelos, Guerrero y Veracruz.¹⁸

Es de destacarse el antecedente de las relaciones de Erick Valencia Salazar con los grupos michoacanos que enfrentaron primero a la alianza Los Zetas-La Familia Michoacana y, posteriormente, a la derivación de la segunda de estas agrupaciones: Los Caballeros Templarios. De acuerdo con información publicada varios años antes por el semanario *Proceso*, Erick Valencia Salazar era parte del denominado cártel del Milenio, encabezado por el michoacano Armando Valencia Cornelio, que tenía dos operadores principales en ese estado: Salvador “El Chava Lentes” Revueltas Ureña y Luis Valencia Valencia. Entre los cabecillas de la organización se contaba también a Juan José “El Abuelo” Farías Álvarez.¹⁹

Este era uno de los líderes del grupo Anti-Zetas o Mata-Zetas. Encabezaba las operaciones de esa organización armada en los municipios de Tepalcatepec, Sahuayo, Aguililla y Jiquilpan, en Michoacán. Es hermano del exalcalde de la primera de estas localidades, Uriel Álvarez Farías, quien gobernó Tepalcatepec entre 2008 y 2011, tras haber sido postulado por el Partido Revolucionario Institucional (PRI).²⁰

Juan José Farías Álvarez fue sentenciado a tres años de prisión por portación de arma de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas y por delitos contra la salud, tras ser detenido por autoridades federales en el municipio de Buenavista Tomatlán, Michoacán. Tras purgar su condena, “El Abuelo” Farías Álvarez reapareció vinculado a algunos grupos de autodefensas que surgieron en Michoacán hacia 2014. En medios de comunicación circuló incluso una fotografía en la que aparecía en una reunión de integrantes de las autodefensas con el entonces comisionado federal para atender el problema de la inseguridad en Michoacán, el exsubprocurador federal y exprocurador del Estado de México, Alfredo Castillo.²¹

Otra nota de prensa, que también publicó una foto de este funcionario con “El Abuelo” Farías Álvarez, señalaba además que éste había sido miembro del Décimo Quinto Cuerpo de Caballería de Defensas Rurales, adscrito a la 43 Zona Militar en Apatzingán, Michoacán. Añadía que en 2007 había adquirido en Centroamérica un arsenal de doscientos rifles de asalto AK-47 para la organización criminal en la que participaba.²²

A mediados de la primera década del siglo, otros operadores de la organización eran integrantes de la familia González Valencia que participaban en el trasiego de cocaína desde Colombia y tenían actividades delictivas en Chiapas, Tabasco y Veracruz, además de Michoacán.

¹⁷ CNN México, “La Sedena presenta al presunto líder del Cártel Jalisco Nueva Generación”, *Expansión*, 12 de marzo de 2012, en: <<http://expansion.mx/nacional/2012/03/12/la-sedena-presenta-al-presunto-lider-del-cartel-jalisco-nueva-generacion>>.

¹⁸ *Ibidem*.

¹⁹ *Proceso*, “Los Valencia y su conglomerado criminal”, *Proceso*, núm. 1623, 9 de diciembre de 2007, en: <<http://www.proceso.com.mx/90375/los-valencia-y-su-conglomerado-criminal>>.

²⁰ *Milenio*, “¿Quién es ‘El Abuelo’ del cártel de Los Valencia?”, 10 de febrero de 2014, en: <http://www.milenio.com/policia/Juan-Jose-Farias-Abuelo-Valencia-cartel-templario-autodefensa_0_24297_6051.html>.

²¹ La foto aparece en *ibid*. Véase también: *Proceso*, “Comisionado de Michoacán pacta estrategias de seguridad con líder del cártel de Los Valencia”, *Proceso*, núm. 1945, 8 de febrero de 2014, en: <<https://hemeroteca.proceso.com.mx/?p=364359>>.

²² Editora AR, “Se arma El Abuelo en Centroamérica”, *La opción de Chihuahua*, 24 de febrero de 2014, en: <<http://laopcion.com.mx/noticia/28649>>.

Entre ellos destacaba Abigail “El Cuini” González Valencia, cuñado de Nemesio “El Mencho” Ocegüera, quien estaba casado con su hermana, Rosa González Valencia. En abril de 2015, el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, a través de su Oficina para el Control de Recursos Extranjeros (Office of Foreign Assets Control, OFAC), estableció que los cuñados Nemesio Ocegüera Cervantes y Abigail González Valencia encabezaban una red criminal que integraba al Cártel de Jalisco Nueva Generación-Los Cuinis. Sus operaciones se extendían a Jalisco, Nayarit, Colima, Michoacán, Estado de México, San Luis Potosí y Veracruz. González Valencia, detenido por las autoridades mexicanas en febrero de 2015, enfrenta una acusación penal radicada en el Distrito de Columbia de la Corte Federal de Estados Unidos, por encabezar una empresa criminal continuada, es decir, el equivalente al delito de delincuencia organizada.²³ Información de prensa referente a expedientes judiciales de la Procuraduría General de la República (PGR) vinculó también al ya mencionado Juan José Farías Álvarez con Nemesio Ocegüera.²⁴

ESTRUCTURA Y REDES

Según la DEA, el Cártel Jalisco Nueva Generación es una derivación del cártel de Sinaloa.²⁵ Para el Departamento del Tesoro de Estados Unidos, lo es del cártel del Milenio.²⁶ En función de lo expuesto en páginas anteriores, ambas versiones son correctas, pues las redes criminales que integran el tráfico de drogas en México y en otros países a menudo operan con una lógica de asociación entre grupos, además de los cambios en sus alianzas que experimentan a lo largo del tiempo, de manera que su identificación como parte de una estructura claramente definida y permanente no arroja siempre la visión más nítida de ellas. Por eso, más que atender a la reproducción usual de organigramas delictivos de la estructura armada y operativa –que por otra parte no suele ser pública–, en esta sección se retoma como elemento objetivo, para determinar la pertenencia a la organización delictiva y evidenciar la red de asociados que participan con ella, aspectos más sutiles de su operación criminal: la integración de los recursos de procedencia ilícita a la economía formal.

Investigaciones de la Procuraduría General de la República relacionan desde 2007 al ya referido Erick Valencia Salazar con el empresario de origen chino Zhenli Ye Gon, a quien en ese mismo año las autoridades mexicanas le incautaron 205.6 millones de dólares en efectivo en una casa en las Lomas de Chapultepec, en la Ciudad de México, y a quien se identificaba como proveedor de precursores químicos para la producción de metanfetaminas.²⁷ Zhenli Ye Gon proveía tales sustancias tanto a la organización de Ignacio Coronel Villarreal como a la de los Valencia, su asociada en Michoacán. La misma investigación estableció que el empresario suministraba también precursores químicos a Salvador Revueltas Ureña, “El Chava Lentos”, y se le relacionó igualmente con Juan José Farías Álvarez, “El Abuelo”.²⁸ Estos vínculos fueron de nuevo seña-

²³ U.S. Department of the Treasury y Office of Foreign Assets Control, *CJNG & Los Cuinis Drug Trafficking Organizations*, abril de 2015, en: <https://www.treasury.gov/resource-center/sanctions/Programs/Documents/04082015_cjng_los_cuinis_chart.pdf>.

²⁴ Abel Barajas, “Un ‘Abuelo’ con historial”, *Reforma*, 8 de febrero de 2014, en: <<http://www.reforma.com/nacional/articulo/730/1458947/?gclidorigen=1>>.

²⁵ DEA Strategic Intelligence Section, *DEA Intelligence Report. Mexico: Updated Assessment of the Major Drug Trafficking Organizations' Areas of Dominant Control*, Drug Enforcement Administration, julio de 2015, en: <<https://www.dea.gov/docs/dir06415.pdf>>.

²⁶ U.S. Department of Treasury, *Treasury Sanctions Two Major Mexican Drug Organizations and Two of their Leaders*, U.S. Department of Treasury Press Center, 8 de abril de 2015, en: <<https://www.treasury.gov/press-center/press-releases/Pages/j110020.aspx>>.

²⁷ *Terra*, “Ligan a ‘El 85’, líder del CJNG, con Zhenli Ye Gon”, 10 de marzo de 2012, en: <https://noticias.terra.com.mx/mexico/estados/jalisco/ligan-a-el-85-lider-del-cjng-con-zhenli-ye-gon,231d4eead2df5310Vgnvcm3000009_afi54d0R-CRD.html>.

²⁸ *Ibidem*. Véase también, *Terra*, “Liga PGR a alcaldes michoacanos detenidos con Zhenli Ye Gon”, 29 de mayo de 2009, en: <<https://noticias.terra.com.mx/mexico/seguridad/liga-pgr-a-alcaldes-michoacanos-detenidos-con-zhenli-ye-gon>>.

lados en 2014, en el contexto de las reuniones del comisionado federal en Michoacán, Alfredo Castillo, con integrantes de los grupos de autodefensa que surgieron en este estado, entre los que figuraba Farías Álvarez, según se ha señalado.²⁹

La importación de precursores químicos destinados a la producción de metanfetaminas de esta red criminal tenía puntos relevantes de ingreso, como el puerto de Veracruz, y el de Lázaro Cárdenas, Michoacán.³⁰ Embarcos de sustancias químicas que resultaron ser precursoras de efedrina, por parte de la empresa de Zhenli Ye Gon, Unimed –o Pharm Chem–, habían sido documentados al menos desde 2006. La compañía tenía establecida una de sus plantas en Toluca, Estado de México.³¹ En 2014, sus instalaciones, en los límites de los municipios mexiquenses de Toluca y Metepec, fueron reconvertidas en un centro de mando de la policía del Estado de México, después de que la administración del gobernador Eruviel Ávila adquiriera la planta de catorce mil metros cuadrados.³²

La OFAC del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos ha imputado responsabilidades al empresario Naim Libien Tella, vicepresidente del periódico *Unomásuno*, así como a este medio de comunicación, por su relación con el CJNG. Según información de prensa, tras ser adquirido el diario por esta persona, abandonó su sede original para establecerse en el Paseo Tollocan, en Toluca, Estado de México;³³ no obstante, la OFAC señala que su domicilio oficial continúa ubicándose en la colonia San Rafael de la Ciudad de México. De cualquier manera, otro medio de comunicación de la familia Libien, *Diario Amanecer* –que constituye una filial de *Unomásuno*– sí se encuentra establecido en el Estado de México. La compañía de aerotaxis de la misma familia, también vinculada por la OFAC con el CJNG, se llama Aerolíneas Amanecer y registra como dirección el Hangar 6 de la Zona C, en Aviación General sin número, también en Toluca, Estado de México.³⁴

Diversas notas de prensa han destacado la cercanía de Naim Libien Kauí con Martha Sahagún de Fox y con Arturo Montiel, en la época en que éstos eran respectivamente la primera dama y gobernador del Estado de México.³⁵ En Jalisco, según la información que hizo pública la OFAC, la familia Libien controla la empresa Valgo Grupo de Inversión, cuyo domicilio oficial es avenida Bogotá 3007, colonia Circunvalación Américas, CP 44630, en Guadalajara.³⁶

ye-gon_b0e887e2820df310VgnCLD200000bbcecb0aRCRD.html>. El número de expediente que corresponde a esta indagatoria de la PGR es: PGR/SIEDO/UEIDCS/191/2006.

²⁹ *Reforma*, “Abre comisionado planes ante capo”, 8 de febrero 2014, disponible en: <<http://www.reforma.com/nacional/articulo/730/1459001/?Titulo=abre-comisionado-planes-ante-capo>>.

³⁰ *Sin Embargo*, “Zhenli Ye Gon, 8 años después: Si doy nombres [de políticos] la voy a pasar muy mal”, 7 de septiembre de 2015, en: <<http://www.sinembargo.mx/07-09-2015/1477444>>.

³¹ *Ibidem*.

³² *Plana Mayor*, “Transformarán laboratorio de Zhenli Ye Gon en centro de mando de la Policía del Edomex”, 2 de diciembre de 2014, en: <<http://planamayor.com.mx/transformaran-laboratorio-de-zhenli-ye-gon-en-centro-de-mando-de-la-policia-del-edomex/>>.

³³ Doris Gómora, “Toluca, el centro operativo”, *El Universal*, 17 de diciembre de 2015, en: <<http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/seguridad/2015/12/17/toluca-el-centro-operativo>>.

³⁴ Office of Foreign Assets Control, *Kingpin Act Designations; Specially Designated Nationals List Update*, U. S. Department of Treasury, 16 de diciembre de 2015, en: <<https://www.treasury.gov/resource-center/sanctions/OFAC-Enforcement/Pages/20151216.aspx>>.

³⁵ *Zeta*, “Unomásuno, la sospecha del narco”, 21 de diciembre de 2015, en <<http://zetatijuana.com/2015/12/21/unomasuno-la-sospecha-del-narco/>>. Véanse también: Alejandro Domínguez, “Los Libien, la familia de escándalos del #lordmelapelas”, *Milenio*, 18 de febrero de 2016, en: <http://www.milenio.com/df/Libien_Santiago-Libien_Kauifamilia_Libien-lordmelapelas-Lord_me_la_pelas_0_685731746.html>; y Alberto M. Aguirre, “¿Narcoeditores en Toluca?”, *El Economista*, 17 de diciembre de 2015, en: <<http://eleconomista.com.mx/columnas/columna-especial-politica/2015/12/17/narcoeditores-toluca>>.

³⁶ Office of Foreign Assets Control, *op. cit.*

DELINCUENCIA ORGANIZADA PARAMILITAR

Existe un notable paralelismo táctico entre las acciones violentas desplegadas por el CJNG y las propias de otra organización delictiva a la que ha confrontado históricamente: Los Zetas. El tipo de armamento, la respuesta organizada y masiva, destinada a desquiciar ciudades con tácticas de combate urbano para evitar la captura de sus líderes o vengar su muerte o detención, la capacidad para articular efectivamente una hegemonía territorial basada en su capacidad de violencia, la utilización de elementos con identidad y organización de corte castrense, así como su probada capacidad para enfrentar a las fuerzas del Estado, son algunos de los factores que evidencian que este grupo cuenta con estructuras armadas bien entrenadas en tácticas militares.

En sentido estricto, este hecho no constituiría una novedad: los Anti-Zetas o Mata-Zetas, organización que constituyó parte de la línea ascendente del CJNG, tenía entre sus integrantes a individuos que habían pertenecido a las Defensas Rurales adscritas a la 43ª Zona Militar, como el referido Juan José “El Abuelo” Farías Álvarez. No obstante, semejantes cuerpos, que fueron formalizados en 1964 como instancias de apoyo del Ejército y la Fuerza Aérea en la defensa nacional y en la conservación del orden público, no parecen suficientemente sofisticados como para constituir la raíz de una expresión armada de la complejidad que evidencia el CJNG.³⁷

A mediados de 2015, tras un enfrentamiento que tuvo lugar entre integrantes de la Policía Federal y miembros del CJNG en Tanhuato, Michoacán,³⁸ se estableció que algunos de los individuos que se encontraban en el lugar, y que perdieron la vida, habían pertenecido al Ejército Mexicano antes de formar parte de la organización delictiva. De cualquier manera, destaca el manejo que el ala armada del cártel ha hecho de principios e instrumentos propios de la *guerra no convencional*. Por razones de espacio no es posible extender aquí la descripción puntual de esta cuestión, que he desarrollado con mayor detalle en otros trabajos. Apunto solamente que se trata de un tipo de conflicto armado de intensidad relativamente contenida, que incluye confrontaciones de carácter limitado, operaciones de insurgencia, contrainsurgencia, encubiertas, de sabotaje, guerra psicológica, combate urbano, entrenamiento de milicias locales afines (paramilitares), entre otras, y que los cuerpos castrenses encargados de desarrollarlas reciben el nombre de *fuerzas especiales*.³⁹

El uso estratégico y sistemático de este tipo de tácticas permitió en su momento una expansión acelerada de la organización delictiva que las adaptó originalmente a propósitos criminales: Los Zetas, con una resiliencia que se hace patente aún hoy en día, a pesar de que sus principales líderes fundadores han sido abatidos o capturados por el Estado. Esos mismos factores son los que parecen apuntalar ahora la acelerada expansión del CJNG, reforzado por conexiones trans-

³⁷ Sobre la instauración de los Cuerpos de Defensa Rural, véase: Secretaría de la Defensa Nacional, *Instructivo para la organización, funcionamiento y empleo de los Cuerpos de Defensa Rurales*, Secretaría de la Defensa Nacional, México, 1964, en: <http://www.sedena.gob.mx/pdf/otros/instruc_org_fun_empl_cpos_def_rur.pdf>.

³⁸ Los hechos tuvieron lugar el 22 de mayo de 2015 en el rancho El Sol, en Tanhuato, Michoacán. Los medios reportaron que 43 individuos, a los que las autoridades federales identificaron como integrantes del CJNG, fueron abatidos. Solamente hubo un deceso por parte de la Policía Federal. Véase al respecto: Benito Jiménez y Adán García, “Deja 43 muertos choque PF-narco”, *Reforma*, 23 de mayo de 2015, p. 1. Organizaciones no gubernamentales de derechos humanos han establecido que la desproporción en el número de víctimas de uno y otro bandos constituye una evidencia que abona a la fundada sospecha de que, más que un enfrentamiento, integrantes de la Policía Federal habrían llevado a cabo ejecuciones sumarias en represalia por las acciones previas de violencia que la organización criminal realizó en contra de esa y otras corporaciones de seguridad. Véase: Human Rights Watch, “México: ejecuciones por policías en Michoacán. Evidencias de ejecuciones extrajudiciales en Apatzingán y Tanhuato”, *Human Rights Watch*, 28 de octubre de 2015, en: <<https://www.hrw.org/es/news/2015/10/28/mexico-ejecuciones-por-policias-en-michoacan>>. Una versión de presuntos testigos señaló que la Policía Federal había disparado desde un helicóptero a los individuos concentrados en el referido rancho. Al respecto véase: Omar Sánchez de Tagle y Carlos Arrieta, “Sí hay testigos en Tanhuato: ‘No tuvieron oportunidad’, la policía les disparó desde un helicóptero”, *Animal Político*, 25 de mayo de 2015, disponible en línea en: <<http://www.animalpolitico.com/2015/05/los-42-muertos-no-tuvieron-oportunidad-la-policia-disparo-desde-un-helicoptero-testigos/>>.

³⁹ Sobre la guerra no convencional, véase Chairman of the Joint Chiefs of Staff, *Department of Defense Dictionary of Military and Associated Terms (Joint Pub 1-02)*, U.S. Government Printing Office, Washington, D.C., 1994, p. 399. En lo referente a las fuerzas especiales: Department of the Army, *FM 31-21. Field Manual. Special Forces Operations U.S. Army Doctrine*, Department of the Army, Washington, 1969, pp. 1-2.

nacionales de primer nivel en el negocio de las drogas sintéticas, aquellas que evidencian una demanda creciente en el mercado internacional.

No obstante, el núcleo central de esta tecnología militar dentro de la organización aún no se encuentra claramente identificado, por lo menos no en información disponible al público. Tampoco es del todo prístino cuál ha sido la cadena de transmisión de este conocimiento a un grupo delictivo que evidencia un liderazgo operativo integrado exclusivamente por traficantes de droga convencionales, ninguno de los cuales parece contar con una formación militar integral, como –en contraste– si la tuvieron Los Zetas originales.

La adopción efectiva y la puesta en marcha de técnicas militares de las características evidenciadas no suele ser producto de improvisación ni de generación espontánea en ningún contexto internacional o nacional en el que se hayan hecho presentes. Por el contrario, es usualmente resultado del desvío irregular de actores entrenados en ellas, o de manera más común, de la transferencia deliberada de conocimiento militar especializado con fines bélicos por parte de las instituciones que normalmente desarrollan semejante preparación. La identificación de las vías a través de las cuales el CJNG ha incorporado este tipo de conocimiento en su operación criminal es todavía una asignatura pendiente.

CONSIDERACIONES FINALES

El CJNG es una organización delictiva en ascenso, que ha evidenciado una alta capacidad disruptiva y de violencia, así como una integración muy efectiva en el tráfico transnacional de drogas psicoactivas ilegales, especialmente aquellas de carácter sintético.

Derivó de varias rearticulaciones de organizaciones delictivas previas, que le han aportado experiencia, directa e indirectamente, a su acumulación de conocimiento delictivo y, a través de ello, a su capacidad de generar estrategias de adaptación en un entorno complejo. Las condiciones que éste le ofrece pueden entenderse en función de al menos tres dimensiones:

- a) Las grandes oportunidades para acumular ganancias económicas de procedencia ilícita, dada la alta demanda internacional de drogas psicoactivas ilegales sintéticas.
- b) Un entramado institucional caracterizado por altos niveles de corrupción, que disminuye la capacidad regulatoria efectiva de las instituciones de seguridad y justicia del Estado. Tal circunstancia es capaz de reducir *de facto* la acción y el propósito de los circuitos institucionales, con el propósito de proteger y auspiciar empresas de orden delictivo e integrar los recursos obtenidos en la economía formal.
- c) Un contexto endógeno de aguda confrontación violenta, derivado en buena medida de la fragmentación de las organizaciones delictivas y de sus respectivos apoyos irregulares dentro del aparato estatal.⁴⁰

El CJNG parece evidenciar características que implican una considerable capacidad de aprovechamiento de las oportunidades que el entorno ofrece y de generación de estrategias exitosas de contención de los riesgos que supone: se inserta de manera eficiente en las redes internacionales de aprovisionamiento de insumos necesarios para la producción de drogas psicoactivas sintéticas, posee una alta capacidad para producirlas y, asimismo, una amplia y creciente red internacional de distribución y comercialización de su producto. Al mismo tiempo –esta es también una asignatura pendiente para nuevas investigaciones–, puede estar articulado con contactos de primer nivel en términos de la construcción de redes de impunidad dentro de circuitos institucionales estratégicos del Estado, vinculados a su vez con redes empresariales integradas en la economía formal, de manera que sus inversiones tienen la posibilidad de florecer

⁴⁰ Carlos Antonio Flores Pérez, *El Estado en crisis: crimen organizado y política. Desafíos para la consolidación democrática*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México, 2009.

con escasa penalización estatal. Finalmente, la integración de un ala armada capaz de ejercer un manejo profesional de principios y técnicas de guerra no convencional le proporcionan una gran capacidad para hegemonizar territorios estratégicos frente a sus enemigos y potenciales competidores. Esta última dimensión constituye un riesgo adicional en términos de seguridad estratégica y gobernabilidad para el Estado.

La división del trabajo dentro de organizaciones semejantes implica a menudo que las trayectorias formativas, los patrones de socialización, la proclividad a la violencia y los recursos susceptibles de ser empleados por sus integrantes suelen ser distintos en función del tipo de tarea que desempeñan dentro de la empresa criminal. Dicho de otro modo: las características de formación, la lógica de operación y el capital social de los integrantes del ala financiera no suelen ser los mismos de los que integran el ala armada. En estas condiciones, y a la luz de experiencias históricas previas, no debe desestimarse la posibilidad de que eventuales reacomodos futuros del CJNG deriven de nuevo en la escisión de una fuerza paramilitarizada de carácter criminal, con capacidad para intentar la articulación de nuevas hegemonías territoriales con fines delictivos.

Aparentemente, el CJNG ha aprendido de la experiencia de Los Zetas y de Los Caballeros Templarios, que si bien fueron capaces de establecer tales hegemonías, también fueron incapaces de construir o consolidar una base efectiva de legitimidad y respaldo social, al someter a la población de las zonas que controlaban a prácticas predatorias extremas.

Hasta fines de 2015, el CJNG parecía concentrar a su ala armada en la confrontación con otras organizaciones criminales y en contra de las fuerzas de seguridad del Estado. No obstante, la posibilidad de una futura escisión, que lleve a esta ala paramilitarizada a buscar recursos por sus propios medios, debiera constituir un factor de alerta. De nueva cuenta, los recursos que esta facción domina no son en esencia los de la empresa comercial de las drogas, sino los de la coerción territorialmente organizada. La posibilidad de que en un escenario semejante se articulen prácticas predatorias sobre la población local no puede desecharse.

Por otra parte, la capacidad para ejercer una hegemonía territorial con propósitos delictivos constituye también un riesgo que trasciende la lógica del mercado de las drogas psicoactivas ilegales e incluso la de la implantación eventual de esquemas criminales predatorios sobre la población común. En lo referente al primero de estos puntos existe, en estricto sentido, una contradicción de origen entre la producción de drogas del CJNG y su adopción de un ala armada paramilitar. De acuerdo con la información pública, el principal producto reconocido de esta organización criminal son las drogas sintéticas –aquellas que dependen menos de recursos territoriales para su producción, pues no necesitan un tipo de cultivo o un tipo de clima específico: pueden producirse virtualmente en cualquier lugar. ¿Cuál es entonces la necesidad de defender un territorio específico, con técnicas y actores que han sido concebidos y diseñados expresamente para tal propósito? Existen en la región otro tipo de recursos naturales e infraestructura industrial y comercial susceptibles de ser explotados con una lógica extractiva criminal, propósito para el cual el control territorial a partir de fuerzas paramilitares sí resulta medular. Como referencia, téngase en cuenta, por ejemplo, el robo masivo de minerales y su comercialización ilegal, así como la extorsión generalizada de industrias mineras de primer nivel que en Michoacán realizaban Los Caballeros Templarios hace tan sólo un par de años.⁴¹

Una hipótesis operativa que merece indagarse es que la consolidación del CJNG puede suponer la rearticulación de hegemonías delictivas, auspiciada no solamente por los actores criminales tradicionales sino por redes de poder político y económico –incluso con ramificaciones de carácter transnacional– encaminadas a la reapropiación de recursos y circuitos mercantiles legales e ilegales, de los cuales las drogas psicoactivas constituyen solamente uno de los posibles factores de interés.

⁴¹ *La Jornada*, “Controlan Caballeros Templarios exportación de mineral de hierro”, 2 de enero de 2014, en: <<http://www.jornada.unam.mx/2014/01/03/politica/005n1pol>>.